REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CESAR
ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONTRATACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO
RECO-SGR-007-2025

OBJETO:

APOYO A LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

JUNIO DE 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PRESENTADA POR ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: **APOYO A LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**.

De conformidad con lo establecido en el decreto 092 de 2017, se procede a evaluar la propuesta presentada dentro del proceso referenciado.

Las entidades sin ánimo de lucro que presentaron propuesta fueron las siguiente:

RAZON SOCIAL DE LA ESAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER
NIT. 890506617-6
HORA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: *20/06/2025 12:18:58 PM*

VERIFICACION DE FACTORES QUE PERMITEN DETERMINAR LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO.

ESAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

DOCUMENTOS	**ESAL:** ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER		
	CUMPLE		
	SI	**NO**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL VIGENTE.	X		CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE.	X		CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	N/A	N/A	CUMPLE
MANIFESTACIÓN EXPRESA POR EL PROPONENTE DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 80 DE 1993, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007.	X		CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE NO RESPONSABLE FISCAL	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA	X		CUMPLE
CERTIFICADO RNMC	X		CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO.	X		CUMPLE
ANEXOS DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DILIGENCIADOS	X		CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL SECOP	X		CUMPLE
REDAM Y DELITOS SEXUALES	X		CUMPLE
VERIFICACION.	**CUMPLE CON LOS FACTORES EVALUADOS.**		

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO:
El representante de la entidad privada sin ánimo de lucro debe declarar bajo la gravedad del juramento que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir

con el programa o actividades de interés público que se pretenden desarrollar con la presente contratación y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas[1].

El requerimiento se acreditará con la declaración suscrita por el representante legal que debe hacer parte de la propuesta.

ESAL EVALUADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER	**CUMPLE**	NINGUNA

EXPERIENCIA EXIGIDA A LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO INTERESADAS

Experiencia requerida

Para acreditar experiencia general la ESAL debe haber ejecutado al menos cinco (5) contratos o convenios con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido el apoyo a emprendedores o a mipymes para el fortalecimiento de sus empresas.

Para acreditar la experiencia general la ESAL debe aportar el contrato o convenio suscrito, o certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por la entidad contratante o acta de liquidación del contrato o convenio.

EVALUACION EXPERIENCIA:

ESAL EVALUADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	**CUMPLE**	Adjunta folios para acreditar la experiencia. Verificado en SECOP II.

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL - EVALUACIÓN RECURSO HUMANO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÒN DEL PROYECTO (REQUISITO HABILITANTE).

RECURSO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Perfil	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica	CUMPLE/ NO CUMPLE
Director Del Proyecto	Profesional en Administración de empresas.	Quince (15) años de experiencia profesional.	Acreditar experiencia como gerente o directora de ESAL dedicada al apoyo empresarial.	CUMPLE
Profesional de Apoyo	Profesional en Contaduría Pública	cinco (5) años de experiencia Profesional.	Acreditar experiencia como contador en ESAL dedicadas al apoyo empresarial.	CUMPLE
Profesional de apoyo	Profesional en Derecho-Abogado(a) titulado e inscrito	Cinco (5) años de experiencia profesional	Acreditar experiencia como abogado en ESAL dedicadas al apoyo empresarial..	CUMPLE
Profesional de apoyo	Profesional en comercio internacional o carrera afín.	Cinco (5) años de experiencia profesional	Acreditar experiencia como coordinadora de proyectos en ESAL dedicadas al apoyo empresarial.	CUMPLE

[1] Guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad G-GESAL-01, página 13–Colombia Compra Eficiente

OBSERVACIÓN: El proponente aporta las 4 hojas de vida y soportes en un total de 144 folios.

ESAL EVALUADA: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

EVALUACION ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ESAL EVALUADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	**CUMPLE**	NINGUNA

EVALUACION DE INDICARORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

ESAL EVALUADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	**CUMPLE.** Verificado en estados financieros aportados.	NINGUNA

EVALUACION DE REPUTACIÓN DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO

ESAL EVALUADA	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.	**CUMPLE.**	NINGUNA

CALIFICACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN

ESAL: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

El municipio de Valledupar calificará los siguientes factores, entre las ESAL que resulten habilitadas:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	REQUISITO ADICIONAL POR ACREDITAR	PUNTAJE OFRECIDO
Recurso Humano Idóneo	Acreditación del personal técnicamente idóneo para la ejecución del proyecto, la ESAL deberá certificar mínimo el recurso humano calificado en el 14.3.	A la ESAL que acredite contar con el personal calificado en el 14.3, para la eventual ejecución del proyecto, se le asignarán 30 puntos a su propuesta.
	PUNTAJE ADICIONAL: La ESAL que acredite que el profesional propuesto para coordinador de proyectos cuenta con especialización en alta gerencia.	A la ESAL que lo acredite, se le asignarán 10 puntos adicionales a su propuesta.
Indicadores de Eficiencia	Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, se establecen criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, para así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.	A la ESAL con mejor puntaje de eficiencia, luego de aplicar la fórmula del 14.5, se le asignarán 10 puntos a su propuesta.
Contratos ejecutados Con entidades públicas	Si la ESAL acredita haber ejecutado mínimo dos (2) contratos y/o proyectos con entidad pública cuyo objeto consista en el apoyo a emprendedores y mipymes.	Si se verifica el requisito se le asignarán 50 puntos a su propuesta.

A. Recurso Humano Idóneo (Máximo: 40Puntos)

Recurso Humano Idóneo	Acreditación del personal técnicamente idóneo para la ejecución del proyecto, la ESAL deberá certificar mínimo el recurso humano calificado en el 14.3.	A la ESAL que acredite contar con el personal calificado en el 14.3, para la eventual ejecución del proyecto, se le asignarán 30 puntos a su propuesta.
	PUNTAJE ADICIONAL: La ESAL que acredite que el profesional propuesto para coordinador de proyectos cuenta con especialización en alta gerencia.	A la ESAL que lo acredite, se le asignarán 10 puntos adicionales a su propuesta.

OBSERVACIÓN: Se verificó la acreditación del factor de ponderación RECONOCIMIENTO y el proponente aportó la Hojas de vida y documentación **Recurso Humano Idóneo** para otorgarle la calificación de 40 puntos.

Indicadores de Eficiencia (Máximo: 10 Puntos).

Indicadores de Eficiencia	Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. Las entidades sin ánimo de lucro tienen el deber de llevar contabilidad, por ello, se establecen criterios objetivos relacionados con los resultados financieros de las entidades sin ánimo de lucro, para así comparar su idoneidad y contratar con la ESAL que muestre resultados sólidos.	A la ESAL con mejor puntaje de eficiencia, luego de aplicar la fórmula del 14.5, se le asignarán 10 puntos a su propuesta.

OBSERVACIÓN: Se verificó la acreditación del factor de ponderación RECONOCIMIENTO y el proponente aportó la documentación para otorgarle la calificación de 10 puntos.

EXPERIENCIA CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS (Máximo: 50 Puntos)

Contratos ejecutados Con entidades públicas	Si la ESAL acredita haber ejecutado mínimo dos (2) contratos y/o proyectos con entidad pública cuyo objeto consista en el apoyo a emprendedores y mipymes.	Si se verifica el requisito se le asignarán 50 puntos a su propuesta.

OBSERVACIÓN: Se verificó la acreditación del factor de ponderación experiencia adicional y el proponente aportó la documentación para otorgarle la calificación de 50 puntos.

VERIFICACIÓN FINAL: La entidad sin ánimo de lucro **ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI REGIONAL NORTE DE SANTANDER NIT.** 890506617-6, **CUMPLIÓ** con los requisitos exigidos en el Decreto 092 de 2017, los estudios previos del proceso de contratación y en la invitación a presentar la propuesta para la ejecución del proyecto de inversión priorizado por la Administración Municipal. Y con un factor de pondera con total de

FACTOR DE PONDERACIÓN	**Puntaje**
A. Recurso Humano Idóneo	40 puntos
B. Indicadores de Eficiencia	10 puntos
C. EXPERIENCIA CONTRATOS EJECUTADOS CON ENTIDADES PÚBLICAS	50 puntos
Puntaje obtenido	**100 puntos**

Valledupar, 20 de junio del 2025.

MARÍA MARTHA LACOUTURE
Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo.